

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 07 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 085

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00394-00	EJECUTIVO	ANGEL DAMIAN HENAO CAÑAS	PRIVADO	ACUSAR RECIBO al oficio No. CYN/005/2228/2021 DEL J.5.C.MPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI SOLICITAN EMBARGO DE REMANENTES, PROCESO RAD No.2016-00865, SE LES INFORMA QUE SI SURTE EFECTO.	JUNIO 06 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00567-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE TENER A LA PARTE DEMANDADA COMO CITADA EN EL PRESENTE PROCESO. INSTAR A LA ABOGADA JIMENA BEDOYA GOYES LA CALIDAD DE INTERVINIENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO	JUNIO 06 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00374-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	DIEGO MARIA VIVAS GONZALEZ	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. ARTICULO 440 DEL C.G.P.	JUNIO 06 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00376-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	WILLIAM CADAVID OSSA	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADA EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA DEL MANDAMIENTO DE PAGO, CONFORME AL ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL. CON CONSTANCIA DE ENTREGA DE DEMANDA Y ANEXOS PARTE DEMANDADA.	JUNIO 06 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00119-00	PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA PARCELACION CAMPESTRE MIRADOR ALTAMIRA, ASPRO ALTAMIRA.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE PRUEBA EXTRAPROCESAL, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. RECONOCER PERSONERIA ABOGADO JULIO CESAR PEREZ CHICUE.	JUNIO 06 DE 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 07 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 085

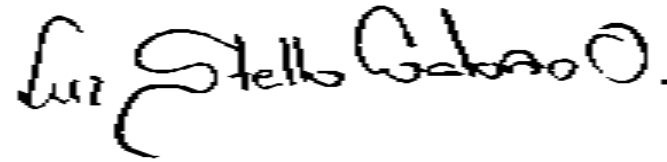
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2022-00148-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARGARITA ROSA ALVAREZ DE GALLEGO	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA. ARCHIVAR	JUNIO 06 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00158-00	MONITORIO	MARIA BOLIVIA GONZALEZ SANCHEZ	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	JUNIO 06 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00164-00	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN	MARIA SULENY RICO ESPITIA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	JUNIO 06 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00169-00	TRAMITE DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO	FINANZAUTO S.A.	PRIVADO	ADMITIR EL PRESENTE TRAMITE , POR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE TRAMITE, LIBRAR OFICIO DE ORDEN DE APREHENSION E INMOBILIZACION DEL VEHECULO.	JUNIO 06 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00177-00	EJECUTIVO	PROASER INGENIERIA SAS	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2 DECRETAR MEDIDAS.	JUNIO 06 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00179-00	EJECUTIVO	LUIS ERNEIDE MORALES SANCHEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2 DECRETAR MEDIDAS.	JUNIO 06 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00181-00	EJECUTIVO	COOOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS- COAFIN	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	JUNIO 06 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Junio 07 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Junio 07 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is fluid and cursive, with the first name "Luz" being more distinct than the last name.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA